



**DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PRESUPUESTO GENERAL**

VIGENCIA FISCAL 2025

Cifras en pesos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
A-01-01-01	Salario	76.263.000.000
A-01-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	32.029.000.000
A-01-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	12.032.000.000
	GASTOS DE PERSONAL	120.324.000.000
A-02	Adquisición de bienes y servicios	29.414.000.000
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	29.414.000.000
A-03-03-01-999	Otras transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN	5.000.000.000
A-03-04-02-012	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	272.000.000
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.272.000.000
A-08-01	Impuestos	290.000.000
A-08-03	Tasas y derechos administrativos	18.000.000
A-08-04-01	Cuota de fiscalización y auditaje	271.000.000
	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	579.000.000
	FUNCIONAMIENTO	155.589.000.000
4201-0100-6	Construcción sede operacional de la DNI a nivel nacional	19.231.000.000
4201-0100-8	Fortalecimiento de los medios técnicos especializados requeridos en las actividades de protección de los activos institucionales a nivel nacional	1.000.000.000
4201-0100-9	Desarrollo especializado de formación, capacitación, instrucción, investigación, cultura de inteligencia y gestión de conocimiento en inteligencia estratégica y contrainteligencia a nivel nacional	1.000.000.000
4201-0100-10	Incremento de las capacidades de los medios especializados requeridos en el desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia a nivel nacional	2.500.000.000
4201-0100-11	Fortalecimiento de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones requeridos en el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia a nivel nacional	14.500.000.000
	INVERSIÓN	38.231.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO	193.820.000.000

Fuente: Decreto de liquidación 1621 de 2024

Nota: La información presupuestal está protegida de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1712 de 2014, por contener información reservada conforme lo establece el artículo 33 de la Ley 1621 de 2013 y el Libro 2, Parte 2, Título 3, Capítulo 1 del Decreto 1070 de 2015.